



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Quejiva
REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2023

LA PLATA 02 FEB. 2023

FOLIO 00000622

VISTO las presentes actuaciones de la Subsecretaría de Justicia de Faltas dependiente de la Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia, señor **Raúl Leopoldo TEMPESTA**, solicita Licencia Especial Sin Goce de Haberes, a partir del 1º de enero de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 96º y 97º de la Ley 14.656;

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta la conformidad prestada, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTÍCULO 1º: Otorgar a partir del 1º de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, Licencia Especial Sin Goce de Haberes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 96º y 97º de la Ley 14.656, al agente de la Subsecretaría de Justicia de Faltas, dependiente de la Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia, señor **Raúl Leopoldo TEMPESTA**, DNI 22.416.101, legajo Nº 14.392, quien revista en el Agrupamiento 3) Personal Profesional, Categoría 8.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR AGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata